



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0012208/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones la docente Eliana Graciela López solicita licencia con goce de haberes para participar en calidad de estudiante, desde el 30 de mayo al 02 de julio del 2019 en el Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, cultura y sociedad de la Universidad de Valparaíso; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al informe emitido por el Área de RRHH de la FCS, la solicitud se encuentra contemplada en el apartado I - Art. 3 - RR 1600/00.

Que cuenta con despacho favorable de la Directora de la Carrera de TS; Secretaria Académica de la FCS y de la Comisión de Asuntos Académicos de la FCS.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

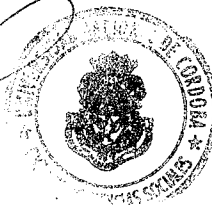
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conceder licencia con goce de haberes a la docente Eliana Graciela López (Legajo 47423 - DNI 28.928.854) conforme a lo establecido en el apartado I - Art. 3 - RR 1600/00, en los cargos que ostenta en la Facultad de Ciencia Sociales, para participar en calidad de estudiante desde el 30 de mayo al 02 de julio del 2019 en el Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, cultura y sociedad de la Universidad de Valparaíso.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área de RRHH FCS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO PARRAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

172

RESOLUCIÓN N°
MFS